



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado 002 Laboral Del Circuito De Sincelejo - Sucre

Estado No. 32 De Lunes, 28 De Marzo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Número de Registros: 7

En la fecha lunes, 28 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAMUEL DAVID RODRIGUEZ LOPEZ

Secretaría

Código de Verificación

d3e13c7f-3f73-4ccf-9829-4ca2cc97ebbd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado 002 Laboral Del Circuito De Sincelejo - Sucre

Estado No. 32 De Lunes, 28 De Marzo De 2022



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
70001410500120190021601	Consulta	Heriberto Blanco Garrido	Alfonso Rafael Pacheco Oquendo, Soluciones En Transporte Suministro E Ingenieria De La Construcción	25/03/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Auto Admite Consulta De La Sentencia Proferida Por El Juzgado Municipal De Pequeñas Causas Laboral De Sincelejo Sucre. Córrese Traslado A La Parte Demandante, Por El Término De Cinco (5) Días, Para Que Presente Sus Alegatos De Conclusión En El Presente Asunto. Una Vez Vencido Dicho Término A La Parte Demandante, Se Procede A Correrle El Término De Traslado A La Parte Demandada, También Por Cinco (5) Días, Para Que Presente Sus Alegatos De Conclusión

Número de Registros: 7

En la fecha lunes, 28 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAMUEL DAVID RODRIGUEZ LOPEZ

Secretaría

Código de Verificación

d3e13c7f-3f73-4ccf-9829-4ca2cc97ebbd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado 002 Laboral Del Circuito De Sincelejo - Sucre

Estado No. 32 De Lunes, 28 De Marzo De 2022



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
70001410500120210010101	Consulta	Libardo Rafael Ferrer Osorio	Administardora Colombiana De Pensiones Colpensiones	25/03/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Auto Admite Consulta De La Sentencia Proferida Por El Juzgado Municipal De Pequeñas Causas Laboral De Sincelejo Sucre. Córrese Traslado A La Parte Demandante, Por El Término De Cinco (5) Días, Para Que Presente Sus Alegatos De Conclusión En El Presente Asunto. Una Vez Vencido Dicho Término A La Parte Demandante, Se Procede A Correrle El Término De Traslado A La Parte Demandada, También Por Cinco (5) Días, Para Que Presente Sus Alegatos De Conclusión

Número de Registros: 7

En la fecha lunes, 28 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAMUEL DAVID RODRIGUEZ LOPEZ

Secretaría

Código de Verificación

d3e13c7f-3f73-4ccf-9829-4ca2cc97ebbd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado 002 Laboral Del Circuito De Sincelejo - Sucre

Estado No. 32 De Lunes, 28 De Marzo De 2022



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
70001410500120200022801	Consulta	Paola Regina Vergara Manrique	Grupo Empresarial Romero Mendoza S.A.S	25/03/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Auto Admite Consulta De La Sentencia Proferida Por El Juzgado Municipal De Pequeñas Causas Laboral De Sincelejo Sucre. Córrese Traslado A La Parte Demandante, Por El Término De Cinco (5) Días, Para Que Presente Sus Alegatos De Conclusión En El Presente Asunto. Una Vez Vencido Dicho Término A La Parte Demandante, Se Procede A Correrle El Término De Traslado A La Parte Demandada, También Por Cinco (5) Días, Para Que Presente Sus Alegatos De Conclusión

Número de Registros: 7

En la fecha lunes, 28 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAMUEL DAVID RODRIGUEZ LOPEZ

Secretaría

Código de Verificación

d3e13c7f-3f73-4ccf-9829-4ca2cc97ebbd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado 002 Laboral Del Circuito De Sincelejo - Sucre

Estado No. 32 De Lunes, 28 De Marzo De 2022



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
70001410500120210010001	Consulta	Sol Marina Correa Blanco	Administardora Colombiana De Pensiones Colpensiones	25/03/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Auto Admite Consulta De La Sentencia Proferida Por El Juzgado Municipal De Pequeñas Causas Laboral De Sincelejo Sucre. Córrase Traslado A La Parte Demandante, Por El Término De Cinco (5) Días, Para Que Presente Sus Alegatos De Conclusión En El Presente Asunto. Una Vez Vencido Dicho Término A La Parte Demandante, Se Procede A Correrle El Término De Traslado A La Parte Demandada, También Por Cinco (5) Días, Para Que Presente Sus Alegatos De Conclusión

Número de Registros: 7

En la fecha lunes, 28 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAMUEL DAVID RODRIGUEZ LOPEZ

Secretaría

Código de Verificación

d3e13c7f-3f73-4ccf-9829-4ca2cc97ebbd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado 002 Laboral Del Circuito De Sincelejo - Sucre

Estado No. 32 De Lunes, 28 De Marzo De 2022



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
70001410500120180012401	Consulta	Yeinis Maria Barreto Causado	Wilson Parra Garces	25/03/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Auto Admite Consulta De La Sentencia Proferida Por El Juzgado Municipal De Pequeñas Causas Laboral De Sincelejo Sucre. Córrase Traslado A La Parte Demandante, Por El Término De Cinco (5) Días, Para Que Presente Sus Alegatos De Conclusión En El Presente Asunto. Una Vez Vencido Dicho Término A La Parte Demandante, Se Procede A Correrle El Término De Traslado A La Parte Demandada, También Por Cinco (5) Días, Para Que Presente Sus Alegatos De Conclusión

Número de Registros: 7

En la fecha lunes, 28 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAMUEL DAVID RODRIGUEZ LOPEZ

Secretaría

Código de Verificación

d3e13c7f-3f73-4ccf-9829-4ca2cc97ebbd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado 002 Laboral Del Circuito De Sincelejo - Sucre

Estado No. 32 De Lunes, 28 De Marzo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
70001310500220200010400	Ejecutivo	Luis Felipe Aguirre Vasquez	Octavio Jatib Dajub	25/03/2022	Auto Levanta Medidas Cautelares - Auto Decreta El Levantamiento De Medidas Cautelares.
70001310500220170028500	Ordinario	Yamit Oberto Mendoza Montes	Empresa Municipal De Acueducto Alcantarillado Y Aseo Del Municipio De San Antonio De Palmito Sucre	25/03/2022	Auto Fija Fecha - Auto Señala El Día 28 De Marzo De 2022 A Las 08:30 Am, Para Llevar A Cabo La Audiencia De Juzgamiento (Lectura De Sentencia)

Número de Registros: 7

En la fecha lunes, 28 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAMUEL DAVID RODRIGUEZ LOPEZ

Secretaría

Código de Verificación

d3e13c7f-3f73-4ccf-9829-4ca2cc97ebbd